

Manual de uso de la Identidad Visual Corporativa del Ayuntamiento de Coria del Río



Excmo. Ayuntamiento
de Coria del Río



Ayuntamiento
de Coria del Río



El Manual de Identidad Visual Corporativa es el documento que describe y regula los elementos visuales que identifican al Ayuntamiento de Coria del Río en su actividad de comunicación, mediante la normalización de usos de los signos gráficos que lo representan y la aplicación de constantes visuales definidas para los principales soportes de comunicación.

El criterio esencial que rige este manual se fundamenta en garantizar la proyección de una imagen institucional única, coherente, nítida y diferenciada.

Para ello, es fundamental que todas las personas que tengan la responsabilidad de aplicar la identidad institucional en los diferentes soportes de comunicación, sigan las indicaciones de este manual.

Aplicación del Manual

Su aplicación es de uso obligatorio para todas las Asociaciones, Entidades, clubs, etc...incluyendo las Empresas Municipales y Organismos Autónomos.

La Delegación de Presidencia del Ayuntamiento de Coria del Río es la figura responsable de resolver las dudas sobre la correcta aplicación de las normas que se especifican en este manual.

Este manual responde a las necesidades de asegurar la correcta aplicación de los elementos de la identidad visual corporativa del Ayuntamiento.

Se desarrolla tras un programa de diseño estudiado y planificado, para plasmar la personalidad y necesidades del mismo, dotándolo de una imagen visual propia y bien definida.

Este manual proporciona información, normas detalladas, instrucciones y muestras que permitirán reproducir los elementos de la identidad visual del Ayuntamiento, por lo que se sugiere leer detalladamente el manual y seguir las observaciones que se indican.

Es muy conveniente considerar algunos puntos importantes en el momento de poner en práctica las indicaciones detalladas a continuación.

Los colores corporativos son otro elemento que definen la identidad visual de una determinada marca. Por ello es imprescindible que sean reproducidos con total fidelidad, evitando cualquier tipo de variación o alteración. Precisamente por esto, toda imagen corporativa posee una serie de códigos cromáticos que han de ser respetados.

La tipografía es también, como elemento vinculante asociado a la imagen de la marca, primordial a la hora de mantener la coherencia gráfica.

La Marca, Escudo y Logotipo oficial del Ayuntamiento de Coria del Río no debe ser manipulada en ningún caso. Es decir, la Marca es inviolable y no puede estar sujeta a modificaciones. Ni la Marca, ni el Escudo, ni el Logotipo pueden ser alterados de ninguna de las maneras.

Para evitar los usos incorrectos se establece la necesidad de:

- Utilizar siempre el mismo modelo de símbolo, evitando la utilización de otros modelos de símbolos del Ayuntamiento de Coria del Río que no se correspondan con exactitud al fijado en este manual.
- No trocear ni cortar de ninguna de las maneras la Marca del Ayuntamiento.
- No alterar las proporciones existentes entre los distintos elementos de la imagen corporativa.
- No distorsionar, girar ni inclinar el símbolo ni el logotipo.
- No cambiar su distribución, es decir ni el orden ni la disposición de los elementos.
- No alterar ni cambiar los colores corporativos.
- No cambiar la tipografía ni sus estilos.
- No superponer elementos sobre la Marca.
- Respetar el área de reserva o de restricción. Se entiende por tal, el espacio libre que queda alrededor de la marca y que permite una lectura clara

La imagen corporativa del Ayuntamiento de Coria del Río se compone de tres Marcas.

Protocolaria, Genérica y Promocional las cuales no deben ser manipuladas en ningún caso. Es decir, la Marca es inviolable y no puede estar sujeta a modificaciones.

Ni la Marca, ni el Escudo, ni el Logotipo pueden ser alterados de ninguna de las maneras.

Marca Protocolaria



Excmo. Ayuntamiento
de Coria del Río

Marca Genérica



Ayuntamiento
de Coria del Río

Marca Promocional



MARCA PROTOCOLARIA



Excmo. Ayuntamiento
de Coria del Río

USO DE LA MARCA PROTOCOLARIA

Se denomina Marca Protocolaria por la utilización en el diseño del escudo oficial de Coria del Río.

Se empleará para actos Institucionales Protocolarios o relacionados con Alcaldía.

Su uso como identificador del Ayuntamiento en papelería y otros soportes gráficos de comunicación está asignado exclusivamente para la Marca Alcalde / Alcaldesa, con las constantes visuales que se determinan en este manual.

Otros usos

En los diversos soportes, propios de la actividad de protocolo y relaciones públicas del Ayuntamiento, que dictamine la Delegación de Presidencia.

El logotipo corporativo se utilizará siempre acompañado del escudo corporativo.

Elementos Básicos



Escudo

Excmo. Ayuntamiento
de Coria del Río

Logotipo

Tipografía ADOBE GARAMOND PRO

TIPOGRAFÍA SECUNDARIA: CAMBRIA

Se utilizará para la redacción de todos los documentos, formularios internos y todos aquellos textos necesarios en impresos y folletos la tipografía Cambria

Se debe utilizar siempre en color y en una de las dos versiones, horizontal o vertical

VERSIÓN VERTICAL



Excmo. Ayuntamiento
de Coria del Río

VERSIÓN HORIZONTAL



Excmo. Ayuntamiento
de Coria del Río

Tamaño mínimo y Espacio de reserva

Tamaño mínimo de impresión, tamaño de fuente 7,5 pt.

Espacio de reserva

Este área está definida para proteger la marca en todas sus aplicaciones y evitar que cualquier otra imagen gráfica invada visualmente la marca. Como medida de referencia se tomará el ancho de la palabra “Coria”, esto asegura que el área de protección se mantenga constante en cualquier escala.

Tamaño mínimo



Espacio de reserva



Bandera y pin



MARCA GENÉRICA



Ayuntamiento
de Coria del Río

USO DE LA MARCA GENÉRICA

Se entiende por marca genérica aquella que utiliza como elementos básicos en su construcción el símbolo, creado a partir del escudo oficial y el logotipo, definidos por la tipografía

En este caso, el estudio de la marca genérica ha tenido como punto de partida el Escudo protocolario, eliminando algunas figuras y relieves para simplificarlo con mayor eficacia y modernidad, con el objetivo de adaptarlo a los tiempos que se viven, reflejando innovación y compromiso.

Al tratarse de un ejercicio de simplificación y limpieza de elementos vendrá representado a un solo color, de esta forma se consigue un resultado óptimo y más económico a la hora de su implementación en los diferentes soportes.

Puede presentarse en distintos formatos según la disposición de sus elementos o la incorporación de otros nuevos

Será la marca utilizada de forma genérica en cualquiera de sus formatos tanto en papelería corporativa, documentos oficiales, señalética, rotulación, merchandising, etc.

Elementos Básicos



TIPOGRAFÍA SECUNDARIA: CAMBRIA

Se utilizará para la redacción de todos los documentos, formularios internos y todos aquellos textos necesarios en impresos y folletos la tipografía Cambria

Colores corporativos



PANTONE 285C
C= 85%, M= 50%, Y= 0%, K= 0%
R= 27, G= 117, B= 187



BLACK

Variaciones de la marca

Versión vertical



Ayuntamiento
de Coria del Río

Versión horizontal



Ayuntamiento
de Coria del Río

Versión una tinta



Ayuntamiento
de Coria del Río

Versión una tinta color corporativo



Ayuntamiento
de Coria del Río

Versión negativa



Ayuntamiento
de Coria del Río

Versión negativa sobre color corporativo



Ayuntamiento
de Coria del Río

Como norma general, el uso de la marca, sin la integración de cualquier otro nombre de departamento u organismo, es la aplicación obligatoria para identificar al ente entre todos los soportes de comunicación y difusión, a excepción de lo que dictamine la Delegación de Presidencia. En este caso se realizará de la siguiente forma.

Jerarquía

Primer nivel de emisión



Ayuntamiento
de Coria del Río



Ayuntamiento
de Coria del Río

Segundo nivel de emisión



Ayuntamiento
de Coria del Río
Delegación de Cultura



Ayuntamiento
de Coria del Río
Delegación de Cultura

Tamaño mínimo y Espacio de reserva

Este área está definida para proteger la marca en todas sus aplicaciones y evitar que cualquier otra imagen gráfica invada visualmente la marca. Como medida de referencia se tomará el ancho de la palabra “Coria”, esto asegura que el área de protección se mantenga constante en cualquier escala.

Versión para tamaño mínimo



Espacio de reserva



Utilización del Símbolo



El símbolo se podrá utilizar individualmente sin el Logotipo solo como marca de agua, con una transparencia del 30%; como patrón para diseño de Photocall; a excepción de lo que dictamine la Delegación de Presidencia.

Colocación del Logo en Cartelería

Como norma general, cuando se utilice el soporte Cartel por cualquier Concejalía, Organismo Autónomo, Empresa Pública, Fundación y otras Entidades, se reproducirá la Marca Genérica en color corporativo, siempre que sea posible, en la parte inferior, como cierre del mensaje, acompañado de la Marca Promocional siempre y cuando la ocasión lo permita o a criterio de lo que dictamine la Delegación de Presidencia.



Como norma excepcional se podrán usar las marcas en versión negativa cuando el fondo del cartel lo requiera.



MARCA PROMOCIONAL



USO DE MARCA PROMOCIONAL

Ésta será la marca a utilizar para la representación del municipio más allá de lo meramente institucional.

Elementos Básicos



TIPOGRAFÍA SECUNDARIA: Futura Bk BT

Versión Negativa

Versión negativa



Versión negativa sobre color corporativo



Tamaño mínimo y espacio de reserva

Tamaño mínimo



30x30mm

Espacio de reserva



Colores Corporativos

	Sistema Pantone	Sistema CMYK	Sistema RGB
	Pantone Dark blue C	100% Cyan	018% Rojo
		094% Magenta	035% Verde
		09403 Amarillo	098% Azul
		031% Black	
	Sistema Pantone	Sistema CMYK	Sistema RGB
	Pantone 130 C	006% Cyan	227% Rojo
		038% Magenta	166% Verde
		100% Amarillo	017% Azul
		000% Black	

Versión Vertical y Horizontal





Ayuntamiento
de Coria del Río



Excmo. Ayuntamiento
de Coria del Río



río de vida
Coria del Río

Manual de uso de Marca del Ayuntamiento de Coria del Río.

2017

Edita:
Ayuntamiento de Coria del Río.

Elaboración:
M^a del Mar Carrillo-Nuño García